

# ANEXO I: MEMORIA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN DEL GDR ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTRATERRITORIAL

(Modificación de detalle)



PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZARABE DE SANTIAGO  
A SU PASO POR LA ALPUJARRA – SIERRA NEVADA  
ALMERIENSE COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL  
TERRITORIO

## **1. EL PROYECTO DE COOPERACIÓN**

### **1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN BAJO EL QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.**

---

Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio.

### **1.2. ANTECEDENTES PREVIOS: EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL.**

---

La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe se constituye como uno de los principales Itinerarios Culturales que además vertebra el territorio nacional de sur a norte.

Con el nombre de " Camino Mozárabe de Santiago " se puso en marcha un proyecto de Cooperación Interterritorial de acuerdo con la Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca para el ejercicio 2010 en el Marco de la Red Rural Nacional ( Orden ARM71287/2009, de 8 de mayo) y coordinada por el Centro de Desarrollo Rural " La Serena", en el que participaron 14 GDR de las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Córdoba y Badajoz.



- La dinamización de las Administraciones Locales, Asociaciones provinciales y locales, tejido social y económico entorno a un proyecto de desarrollo rural.
- La generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales afectadas y diversificación de la actividad económica rural

**Entre los objetivos específicos se definieron los siguientes:**

- Promover los recursos de cada una de las comarcas involucradas como eran: patrimonio cultural, natural, gastronomía, etc.
- Rentabilizar los recursos y congregar energías entre los territorios involucrados.
- Divulgar las potencialidades de las regiones involucradas y sus servicios de calidad.
- Comercialización del producto "Camino Mozárabe de Santiago" en el ámbito nacional e internacional.
- Propiciar la cooperación entre los grupos, territorios y ciudadanos a través de una red de trabajo conjunto.
- Intercambiar experiencias exitosas obtenidas del trabajo en cada uno de los territorios y de la participación en otros proyectos de cooperación.
- Utilización de las NNTT basadas en aplicaciones Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- Buscar nuevas oportunidades de actividad económica para mujeres y jóvenes.
- Integrar en la promoción y valorización de los recursos locales medidas de integración a discapacitados.
- Promover la generación de infraestructuras y equipamientos para la acogida de peregrinos.

**b) Acciones desarrolladas en el proyecto**

Para la consecución de los objetivos anteriormente enumerados se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de estrategias comunes que permitieron un adecuado funcionamiento de las acciones propuestas con el objetivo de conseguir la mayor eficiencia y eficacia posible.
- Creación de una imagen o "marca" que fuera homogénea y distintiva de todo el Camino.
- Acciones de definición del itinerario y señalización de este que permitieran su adecuada utilización por parte de los peregrinos/as y otros usuarios/as
- Acciones de sensibilización local entre las Administraciones Públicas y los agentes sociales y económicos de cada territorio.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas vinculadas a la Web 2.0. entre las que se diseñó un espacio web común [www.caminomozarabesantiago.es](http://www.caminomozarabesantiago.es) y una app móvil.
- Acciones de promoción y difusión de los recursos en cada una de las comarcas participantes
- Acciones de investigación de los trazados y difusión de resultados mediante la celebración en Congresos, uno celebrado en Baena y otro en Mérida.
- Intercambio de experiencias entre los Grupos de Acción Local y el resto de los agentes implicados en el proyecto con el objetivo de transferir los resultados

### **c) Resultados obtenidos con la ejecución del proyecto**

La ejecución de las acciones del proyecto de cooperación, supusieron principalmente dar continuidad y uniformidad a todo el recorrido del Camino Mozárabe de Santiago, ya que en algunas comarcas sólo había indicios de paso por documentos históricos pero carecían de infraestructuras mientras que en otras provincias, como Málaga y Córdoba estaba plenamente identificado y señalizado desde hacía más de 15 años por los colectivos asociativos jacobeos.

A través del Proyecto de cooperación se completó la identificación de todo el Camino atendiendo a criterios históricos, culturales, geográficos y de seguridad a

peregrinos, se unificó una misma imagen y señalización para el Camino mozárabe y su integración a la existente a nivel nacional.

Por la ejecución del proyecto los principales beneficiarios de las acciones fueron las poblaciones locales de los territorios afectados, ya que el desarrollo del Camino supuso una trascendencia y repercusión a nivel nacional motivada por el flujo de los peregrinos/as que empiezan a recorrerlo, y que ponen en "el mapa" a localidades que en la mayoría de los casos nos superan los 5000 habitantes.

Del mismo modo, la estrategia de organización territorial, en torno a un itinerario común, favoreció un modelo estructurado en varios niveles de actividad, que permitió la creación de nuevas competencias y experiencias de desarrollo, actuando de forma directa sobre: el sector servicios, a través de la creación de una incipiente red de establecimientos (alojamientos y restauración) de atención a peregrinos/as en los territorios, se ponen en valor los recursos patrimoniales asociados al propio camino y se posibilitó la creación de nuevos canales de promoción, distribución y comercialización para el camino mozárabe mediante la plataforma web creada, la guía y las redes sociales del propio grupo de cooperación.

### **1.3. CONECTIVIDAD CON EL ACTUAL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTRATERRITORIAL.**

---

Teniendo en cuenta los antecedentes previos del anterior proyecto de cooperación interterritorial del Camino Mozárabe de Santiago explicado en el punto anterior, propiciar un nuevo proyecto de Cooperación intraterritorial porque solamente participamos Grupos de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía, representa la oportunidad de dar un salto cualitativo importante, por los siguientes motivos:

- En el Parlamento de Andalucía se aprobó el 17/10/2012 una proposición no de ley en esta materia: 9-12/PNLC-000163 Proposición no de Ley relativa al impulso del turismo cultural de interior de Andalucía a través del Camino de Santiago- Camino Mozárabe. (Boja nº 97 de 05/11/2012), por lo que esta

apuesta a nivel del gobierno andaluz representa un empuje cohesionado para un nuevo proyecto de cooperación surgido exclusivamente de la cooperación regional.

- Durante la ejecución del anterior proyecto de cooperación, tal y como hemos comentado anteriormente existían provincias o tramos cuyos trazados figuraban "Sin actuaciones ". Desde el 2015, todos los tramos del camino Mozárabe de Santiago están reconocidos oficialmente por el gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, como Caminos de Santiago de la Península ibérica y están incorporados en su totalidad a la cartografía sobre el **Mapa Físico de España** a escala 1:2.000.000 elaborado por el **Instituto Geográfico Nacional**





Durante el período de tiempo entre la finalización del anterior proyecto de cooperación en 2013 y el momento actual en el que nos encontramos, el camino mozárabe de Santiago se incorpora en su totalidad en la actualización de los trazados de los Caminos de Santiago en Europa, por lo que posicionar el camino mozárabe en el ámbito jacobeo europeo representa una oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que se presenta está consolidado a nivel nacional pero se hace necesario la estructuración del territorio que permita el impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender a nivel europeo.

#### 1.4. SOCIOS COOPERANTES.

- GDR Sierra Morena Cordobesa (Grupo Coordinador)
- GDR Subbética Cordobesa
- GDR Guadajoz y Campiña Este
- GDR Los Pedroches



- GDR Poniente Granadino
- GDR Vega Sierra Elvira
- GDR Arco Noreste de la Vega de Granada
- GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense
- GDR Filabres Alhamilla
- GDR Antequera
- GDR Territorio Nororiental de Málaga
- GDR Valle del Guadalhorce

## **1.5. GRUPO COORDINADOR.**

---

Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa

## **1.6. ORGANIZACIÓN, SISTEMA DE RELACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS SOCIOS COOPERANTES. MECANISMOS DE PUESTA EN COMÚN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.**

---

El sistema de relación, organización, comunicación y puesta en común de las acciones programadas entre las entidades cooperantes se articulará a través de las siguientes comisiones cuya composición, funciones y funcionamiento será:

### **COMISIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

*Composición:* Estará compuesta por una persona representante de todas y cada una de las entidades socias del proyecto.

*Funciones:* Está comisión constituye el máximo órgano de representación del Grupo de Cooperación. Sus funciones serán:

- Coordinación de las acciones a desarrollar en el proyecto.
- Comunicación entre las entidades socias cooperantes.
- Análisis y control del grado de ejecución presupuestaria y de actuaciones
- Seguimiento y la evaluación del proyecto.

- Proposición de medidas preventivas y/o correctoras en caso de desvío de los objetivos planteados y acciones programadas.
- Evaluación de la eficacia de las medidas preventivas y/o correctivas implantadas.
- Aprobación de las modificaciones o nuevas adhesiones y/o bajas al Acuerdo de Cooperación si las hubiera.
- Resolución de cuantos conflictos pudieran surgir en el seno de la cooperación y de la ejecución del proyecto.
- Apoyo técnico entre socios cooperantes.

*Funcionamiento:* Se reunirá de manera ordinaria a petición del grupo coordinador o a petición de al menos un tercio de las entidades socias.

La convocatoria de las reuniones las realizará el GDR Sierra Morena Cordobesa como grupo coordinador del proyecto. Se levantará acta de las reuniones y de sus acuerdos adoptados de forma democrática y por mayoría simple los cuales se transmitirán a las entidades no asistentes. Dichos acuerdos serán de obligado cumplimiento para todas las entidades participantes en el proyecto. Cada entidad socia tendrá un voto. En el caso de que se produjera empate en la votación el grupo coordinador tendrá voto de calidad.

### **Funciones del Grupo Coordinador**

El grupo coordinador es el representante de todas las entidades participantes y entidades que colaboran en el proyecto de cooperación ante las Administraciones Públicas y privadas con competencia o intereses en el ámbito de este proyecto.

Serán funciones del grupo coordinador las que a continuación se enumeran:

- ✓ Convocar, dinamizar, difundir, interaccionar y representar al proyecto de cooperación a lo largo de su ejecución.
- ✓ Coordinar la ejecución material y presupuestaria del proyecto.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones de la Comisión General del Proyecto, y de las Comisiones Técnicas de las Acciones, moderar el desarrollo de los

debates y las suspenderá por causas justificadas. Así como elaborar las actas de dichas reuniones y su traslado al resto de entidades socias.

- ✓ Verificar el cumplimiento de los compromisos de cada una de las entidades socias.
- ✓ Coordinar los procedimientos de contratación de las actuaciones comunes que se realicen en el proyecto, así como la ejecución de dichas actuaciones.
- ✓ Asumir las funciones y obligaciones definidas para el resto de entidades socias como entidad socia en su propia naturaleza.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores del proyecto.
- ✓ Proponer las acciones preventivas y/o correctivas a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del proyecto.
- ✓ Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- ✓ Proponer y gestionar las acciones de comunicación del proyecto
- ✓ Recopilar la información de las indicaciones del resto de GDR participantes.
- ✓ Proporcionar a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria la información requerida sobre el desarrollo del proyecto incluidas las modificaciones de este.
- ✓ Remitir a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria, a la finalización del proyecto de cooperación una memoria final, que deberá contener como mínimo, un resumen del proyecto de cooperación, la ejecución presupuestaria de cada socio cooperante y el total del proyecto, las actuaciones ejecutadas, los objetivos alcanzados y el impacto del proyecto en el territorio.
- ✓ Informar a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria cualquier modificación del acuerdo de cooperación

- ✓ Cualquiera otra que sea acordada por la Comisión General del Proyecto o venga estipulada en la Orden de 23 de Octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la medida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, o normativa aplicable vigente.

### **Funciones de las entidades participantes**

Corresponderá a las entidades participantes en el proyecto:

- ✓ Formular la solicitud de ayuda ante el órgano competente ajustándose a la descripción del proyecto recogido en el Anexo I, suscrita por la persona que ostente la representación legal del GDR.
- ✓ Ejecutar el proyecto conforme a lo estipulado en tiempo y forma.
- ✓ Responder ágilmente a las solicitudes de información, así como elaborar y proporcionar los documentos necesarios para la gestión del proyecto a petición del grupo coordinador y/o órgano competente para la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- ✓ Participar de forma activa en las reuniones, debates y tomas de decisiones de las Comisiones del Proyecto, garantizando una comunicación activa con el resto de entidades socias en general y con el grupo coordinador en particular.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo, así como los objetivos y actuaciones ya sean comunes o individuales del proyecto según lo acordado y estipulado en la solicitud de ayuda y el presente acuerdo de cooperación.
- ✓ Gestionar, coordinar y animar las acciones que se lleven a cabo en el ámbito competencial de su organización y de su territorio.
- ✓ Aceptar las acciones de coordinación que realice el grupo coordinador, incluida la asignación de funciones específicas por parte del grupo coordinador.

- ✓ Garantizar que cuentan con los medios económicos y financieros, así como medios materiales, técnicos y humanos para la ejecución y financiación del proyecto de una manera satisfactoria según lo acordado y recogido en la solicitud y en el acuerdo de cooperación.
- ✓ Cumplir cuantas responsabilidades y obligaciones establezca la resolución de concesión de la ayuda por el organismo competente.
- ✓ Cumplir cuantas normas sean de aplicación para la ejecución del proyecto conforme a la legislación vigente y en particular, en temas de contratación pública, contratación del personal, competencia, protección del medioambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Comunicar cualquier desviación o modificación en la ejecución del proyecto al GDR Coordinador y a la Comisión pertinente del proyecto, y adoptar en consecuencia, las medidas preventivas y/o correctivas que se acuerden para prevenir o corregir dicha desviación
- ✓ Dar publicidad y difundir el proyecto y los resultados obtenidos con la realización de las acciones aprobadas.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación continua del proyecto mediante la toma de datos para el cálculo de los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto así como el análisis de estos.
- ✓ Justificar el proyecto de cooperación ante el órgano competente mediante la presentación de la documentación necesaria al respecto según la normativa vigente. Así como elaborar y aportar la documentación necesaria al grupo coordinador para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación así como la memoria final del proyecto.
- ✓ La conservación de todos los registros que justifiquen los gastos realizados y que muestren evidencia de la naturaleza de la cofinanciación pública así como de la realización de la moderación de costes.
- ✓ Asumir la responsabilidad en caso de cualquier irregularidad en el gasto que haya declarado.

- ✓ Responder ante los demás socios por cualquier responsabilidad, daños y costes derivados de la falta de cumplimiento de sus deberes u obligaciones, como se establece en este acuerdo.

## **1.7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES.**

---

El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender, con la oportunidad de dar un salto cualitativo importante, por las siguientes razones:

- El proyecto de cooperación que solicitamos cuenta con un gran respaldo social e institucional de los territorios afectados. Hemos seguido para la elaboración, la metodología LEADER y se han recogido en las diferentes EDL de cada territorio contando con la participación activa de asociaciones, empresarios/as, emprendedores/as, Administraciones Publicas, colectivos culturales, etc.
- El Proyecto es homogéneo en cuanto a necesidades para las personas usuarias de este itinerario y a la visión y experiencia que las mismas tienen sobre él. Lo que un peregrino/a observa y vive en el Camino afecta a la visión global del mismo Camino y de los recursos locales de todos los territorios.
- Se trata de una iniciativa de Cooperación con un marcado carácter geográfico a través de su eje transversal este-oeste que permite posicionar de forma conjunta nuestros territorios, en el ámbito de la temática de la peregrinación jacobea así como el de otros recursos asociados al camino como el desarrollo turístico, cultural, y social de las comarcas implicadas .Aspectos sobre los que hay que profundizar y que quedaron a medias por la limitación temporal del anterior proyecto.

- Es necesario impulsar la red de establecimientos adheridos al Camino mozárabe de Santiago y buscar fórmulas eficaces, homogéneas y comunes que mejoren la calidad y mejora de los establecimientos actuales así como fomentar la creación de nuevas infraestructuras de hospedaje a peregrinos/as que aumenten la capacidad de plazas disponibles sobre todo en las localidades consideradas final de etapa.
- Aunque el Camino mozárabe de Santiago está señalado en su totalidad por el apoyo e implicación de los diferentes agentes económicos y sociales que vienen actuando a lo largo del tiempo (GDR´s del anterior proyecto de cooperación, Diputaciones y municipios, asociaciones jacobeanas), se hace necesario complementar y mejorar esa señalización en campo y reforzar la señalización urbana de los municipios por donde pasa el Camino.
- La seguridad y accesibilidad del Camino es una pieza fundamental para el éxito de los Caminos de Santiago. Se hace necesario dotar el Camino Mozárabe de Santiago de un Plan de Seguridad a la vez que realizar actuaciones para la eliminación de puntos negros en algunos lugares del camino que no están adecuadamente preparados y comprometen la accesibilidad o seguridad de peregrinos/as. Para ello, es imprescindible trabajar de manera coordinada y crear sinergias para optimizar los recursos disponibles y ponerlos a disposición del Camino.
- La realización del proyecto de cooperación se ejecutará dentro de un marco de referencia extraordinario como son los Años Santos Jacobeos 2021 y 2022, con lo que ello representa en crecimiento de peregrinos/as, por lo que es necesario posicionar el Camino Mozárabe entre los 5 caminos principales de España y alcanzar un nivel de infraestructuras y equipamientos que permitan un crecimiento ordenado de usuarios/as y las posibilidades que ofrece.
- El Camino de Santiago representa una herramienta clave para evitar la despoblación de los territorios, por lo que la dinamización social contemplada en las actuaciones de cada GDR visibilizan la presencia de la mujer en el camino y ofrece nuevas fórmulas de participación de la juventud al conocimiento y

desarrollo comarcal y pone de manifiesto las necesidades para la generación de nuevas oportunidades de empleo vinculadas al camino entre los mismos.

- Reforzar la cooperación entre los grupos, territorios y ciudadanía a través de una red de trabajo conjunto y el intercambio de experiencias exitosas, divulga las potencialidades de las comarcas involucradas y sus servicios de calidad.
- El valor del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo supone para los territorios participantes el refuerzo de una estrategia territorial que tiene como elemento aglutinante el rico y variado patrimonio cultural y la diversidad paisajística que va desde el Mediterráneo al Atlántico.
- A través del Proyecto de Cooperación Camino Mozárabe de Santiago, se potencia un gran itinerario turístico de interior ligado a la Historia, cultura y tradiciones andaluzas. Se proyecta una imagen única y diversa de los territorios afectados, que une no solo a las Comarcas, sino a provincias cuyo patrimonio cultural está reconocido por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad (Granada, Antequera, Córdoba) o Reserva de la Biosfera como Sierra Nevada.
- A través del proyecto de cooperación que se solicita, se establecen estrategias prioritarias de sostenibilidad de los recursos naturales y de minimización de impacto ambiental en la señalización de los recorridos e instalaciones de hospedaje o áreas de descanso.
- Se propicia la generación de nuevas actividades económicas en las comarcas, vinculadas al camino: oficinas de turismo, hospedaje a peregrinos/as, restauración, comercios de alimentación y artesanía, talleres de reparación y/o alquiler de bicicletas, servicio de taxi, servicio de transporte de mochilas, etc.
- En definitiva el proyecto de cooperación actuará de forma directa sobre las comarcas implicadas, a través la innovación y cualificación de la acogida, la ampliación, acreditación y valorización de la oferta cultural y medioambiental asociada al camino, que favorezcan un turismo sostenible, de contacto con el territorio, su gente, las tradiciones, cultura, naturaleza y producciones locales y



propicien un desarrollo económico nacido del propio camino que permita el asentamiento de la población y la identidad regional.

El proyecto de cooperación se plantea para dar respuesta a las necesidades priorizadas detectadas en las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de las ciudades EDL.

Las **Oportunidades** que presenta el área de intervención:

- ✓ Cambio en las tendencias de la demanda turística buscando un turismo no de masas propiciado por la situación sanitaria actual
- ✓ Aparición de nuevos segmentos turísticos con necesidades específicas motivado por la creciente demanda del turismo rural y alternativo
- ✓ Poco o inexistente desarrollo del producto turístico vinculado al Camino de Santiago en Andalucía.
- ✓ Aprovechar el marchamo y conocimiento de Camino de Santiago a nivel mundial.
- ✓ Auge de diversas modalidades englobadas en turismo rural: deportivo, de aventura, de salud, ecológico, verde o paisajístico, ornitológico, astronómico, cultural, religioso, científico, arqueológico, de conocimiento del patrimonio etnológico de los pueblos, etc., de bajo impacto ambiental.
- ✓ Consolidación de una oferta y de productos turísticos no de masas.
- ✓ Atracción y fidelización de turistas que se han cansado de otros destinos turísticos ya saturados.
- ✓ Impulso de la administración hacia el fomento del turismo en zonas rurales.

Desde el punto de vista turístico las **Fortalezas** detectadas son las siguientes:

- ✓ Existencia de una identificación del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía, recorriendo diversas provincias de Andalucía.
- ✓ Existencia de una Asociación de Amigos del Camino de Santiago tanto a nivel andaluz como a nivel provincial.

- ✓ Existencia de un patrimonio natural y cultural reconocido en el territorio.
- ✓ Desestacionalización de la demanda turística.
- ✓ Diferenciación de la propia oferta turística.
- ✓ Amplia diversificación de la oferta turística que pueden ser complementarias con esta actividad.
- ✓ Recuperación y establecimiento de rutas turísticas que pueden fortalecer la presencia del producto de camino Mozárabe.
- ✓ Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para la promoción y comercialización del recurso.
- ✓ Estrategia de calidad ante un aumento de la competencia, entendiéndola como una ventaja competitiva con otros destinos turísticos.
- ✓ Se trata de un producto turístico que se puede realizar con un número de personas limitados que lo hace compatible con la situación actual y futura de recorridos más exclusivos y menos masificados.

Como **Debilidades:**

- ✓ Escaso conocimiento del recurso y de sus potencialidades por parte del sector empresarial.
- ✓ Falta de planificación y coordinación en la gestión del recurso.
- ✓ Escasez o Inexistencia de infraestructuras que faciliten la práctica de la actividad.
- ✓ Falta de profesionalización en la explotación de este.

Y **Amenazas:**

- ✓ Desarrollo del segmento camino de Santiago en otras comunidades autónomas
- ✓ Vulnerabilidad del recurso
- ✓ Escasa representación del producto en los principales canales de promoción y comercialización.

Actualmente estamos asistiendo a los primeros pasos de múltiples iniciativas, y a la consolidación de muchas otras, tanto públicas como privadas, dirigidas a la promoción del camino mozárabe, pero se trata de actuaciones locales no coordinadas que hacen complicado el posicionamiento del producto. Este proyecto se plantea pues como la base de un programa de actuaciones coordinadas y planificadas que darían lugar a la creación de un producto del camino mozárabe a nivel Andaluz con capacidad de comercialización en los principales mercados turísticos.

Asimismo, vinculado al camino mozárabe existe una serie de recursos que pueden ser compatibles y complementarios con el camino mozárabe tales como, observación de la fauna, actividades culturales, deportivas, gastronómicas que posibilitarán la potenciación del producto.

A continuación, se presenta las necesidades prioritarias identificadas en las Estrategias de Desarrollo Local de las Zonas Rurales Leader participantes en el proyecto, siendo las siguientes:

### NECESIDADES PRIORIZADAS POR TERRITORIOS

<p>SIERRA MORENA CORDOBESA</p>	<p>La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de fomento y consolidación de la calidad de vida de las zonas rurales mediante la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de turismo cultural.</p> <p>El proyecto contribuye a la necesidad priorizada del área temática 1.2 Turismo nº 3 "Potenciación del turismo ecológico o ecoturismo que privilegie la sostenibilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) y minimice los impactos negativos, para el ambiente y la comunidad" por lo que da respuesta al objetivo específico transversal nº 6 ( Introducción de medidas de apoyo a la conservación del medio ambiente)</p>
--------------------------------	--

## LOS PEDROCHES

Este proyecto se corresponde con los que incluimos en la línea de cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca de Los Pedroches de la EDLP de Los Pedroches: contribuye mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, introduciendo mejoras sociales, culturales, medioambientales y que contribuyan a la mejora de la gobernanza mediante la formación, información, etc. a través de la cooperación entre agentes para el desarrollo de los recursos del territorio.

Contribuye a la consecución del objetivo específico A1, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA, al promover la cooperación entre agentes que conocen el territorio y sus recursos endógenos para conseguir mejoras en la sociedad y la gobernanza. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en el uso de los recursos endógenos o en el grupo que coopera. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y la cooperación contribuirá directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres y la juventud se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social.

Con esta línea de proyectos, nuestra EDL intenta cubrir los siguientes objetivos operativos: O.1.29- "Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches.", O.1.3.2- "Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches", O.1.4.3- "Favorecer la colaboración horizontal y

	<p>vertical entre los sectores públicos y privados”,          O.5.6-“ Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad”, O.6.3-“Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad” y O7.3-“Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en Los Pedroches</p>
<p>SUBBÉTICA</p>	<p>La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general 1.- Mejora de las capacidades de los agentes de la Comarca y apoyo al sector agroindustrial; de igual manera el proyecto contribuye a la necesidad priorizada 9 “Creación y mejora de los servicios a la población, dando cumplimiento a los objetivos específicos 1.1.Apoyo a la creación de empleo, 1.3. Lucha contra el cambio climático y 1.4. Fomentar la conservación del Medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos</p>
<p>GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE</p>	<p>Este proyecto contribuye al Objetivo General 2 al mejorar las <b>CONDICIONES DE VIDA, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA FIJAR Y ATRAER POBLACIÓN A NUESTROS MUNICIPIOS</b> incorporando innovaciones en un sentido y orientación territorial, no solo de las empresas de este. Las necesidades priorizadas en la EDL relacionados con el proyecto son:</p> <p><b>NECESIDAD PRIORIZADA 1</b></p> <p><b>N2</b> Incrementar la competitividad del territorio a través de la innovación e internacionalización de nuestras empresas para hacer un tejido productivo fuerte, aprovechando el conocimiento disponible junto al talento y la creatividad de la juventud.</p> <p><b>NECESIDAD PRIORIZADA 2</b></p> <p><b>N5</b> Impulsar el turismo como otro motor económico del territorio en la generación de riqueza y empleo, convirtiendo el potencial patrimonial en un elemento “motriz” y “distintivo”.</p>

**NECESIDAD PRIORIZADA 3**

**N4** Promoción y apoyo a los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, apoyando las competencias formativas relacionadas con la capacidad emprendedora y el autoempleo.

**NECESIDAD PRIORIZADA 4**

**N6** Incorporación de las mujeres a la vida profesional en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos y practicas socioculturales que lo impides, así como fomentar su participación en los órganos de gobernanza institucional de la comarca.

**NECESIDAD PRIORIZADA 5**

**N8** Formación y capacitación orientada a las necesidades detectadas en cada momento en el territorio, adecuada para trabajadores, empresarios y alineadas con la formación reglada.

**NECESIDAD PRIORIZADA 6**

**N1** Crear empleo y riqueza aprovechando las potencialidades del territorio y diversificando las actividades económicas.

**NECESIDAD PRIORIZADA 7**

**N12** Creación de redes de colaboración y aprendizaje para cooperar a nivel local, nacional e internacional.

**NECESIDAD PRIORIZADA 8**

**N11** Integración de los de los jóvenes a la vida social y económica impulsando el asociacionismo y la participación en los órganos de gobernanza del territorio.

**NECESIDAD PRIORIZADA 9**

**N7** Acceso a internet de alta capacidad, que permita igualarse y competir con cualquier territorio, en un mundo cada vez más globalizado e interrelacionado.

**NECESIDAD PRIORIZADA 10**

**N3** Hacer de la Comarca un territorio atractivo dotado de todas las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para atraer inversiones externas y/o interna que generen empleo y permitan que la población no tenga que irse en busca de oportunidades.

**NECESIDAD PRIORIZADA 11**

**N9** Gestión eficiente del agua, de la energía y de los

	<p>recursos naturales para incrementar la competitividad del territorio y reducir los gases efecto invernadero.</p> <p><b>NECESIDAD PRIORIZADA 12</b></p> <p><b>N10</b> Tener buenas vías de comunicación por carreteras tanto hacia afuera de la comarca como a nivel interno, así como accesibilidad universal en los municipios.</p>
<p>ANTEQUERA</p>	<p>La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe es el que utilizaban los cristianos que vivían en los reinos árabes para enlazar con otro camino bien conocido como es la Vía de la Plata. El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender.</p> <p>El medio ambiente es para este proyecto un valor intrínseco, pues el itinerario atraviesa Parques Nacionales, ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible para los territorios afectados. En un proyecto de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial. Por tanto se estará a lo que la normativa Autonómica, Nacional y Europea exigen en materia de Conservación de los Espacios Naturales y Culturales.</p> <p>Se corresponde con las siguientes Necesidades Territoriales priorizadas, dentro del Objetivo 2 de la EDL; Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,</p>

	<p>favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; correspondiente al Objetivo específico; O.E. 2.8. Potenciar la cooperación a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo.</p> <p>Las necesidades priorizadas en la EDL relacionados con el proyecto son:</p> <p>7. Adaptación de la oferta turística</p> <p>8. Favorecer la creación de productos turísticos</p> <p>13. Conocer experiencias exitosas en otros municipios y establecer proyectos de cooperación. Crear redes y fomentar la cooperación empresarial</p> <p>26. Fomento de la concienciación y sensibilización ambiental</p> <p>34. Publicidad de los recursos disponibles en la comarca-Promoción y dinamización de los recursos turísticos de la comarca.</p> <p>35. Fomentar la participación social de los diferentes sectores de la población.</p> <p>36. Fomentar la identidad comarcal.</p>
<p>VALLE DEL GUADALHORCE</p>	<p>La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe se constituye como uno de los principales Itinerarios Culturales que además vertebraba el territorio nacional de sur a norte.</p> <p>El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para la comarca del Valle del Guadalhorce, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender.</p> <p>El proyecto de cooperación se plantea para dar respuesta a las necesidades priorizadas detectadas</p>



	<p>en las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de las citadas EDL.</p> <p>En el caso de los objetivos de la EDL de la comarca del Valle del Guadalhorce, con este proyecto se cumplen los siguientes:</p> <p>Objetivo General, apoyar el desarrollo sustentable, resiliente y con perspectiva de género del Valle del Guadalhorce mediante una estrategia de especialización inteligente basada en recurso endógenos, la innovación y la participación ciudadana, en la medida en que contribuye a cumplir los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OE1: Fomentar y apoyar la diversificación económica y el empleo.</li> <li>- OE7: Potenciar las marcas de calidad territorial del Valle del Guadalhorce y sus valores ambientales, etnográficos, culturales y ambientales.</li> <li>- OE8: Promocionar el destino turístico Valle del Guadalhorce.</li> <li>- OE11: Fomentar el turismo activo en el Valle del Guadalhorce.</li> <li>- OE16: Contribuir a la puesta en valor de los recursos medioambientales del Valle del Guadalhorce.</li> <li>- OE22: Insertar la perspectiva de género en la implementación y evaluación de la EDL.”</li> </ul>
<p>PONIENTE GRANADINO</p>	<p>La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de incrementar la competitividad económica y global del territorio del Poniente Granadino y a la necesidad priorizada del área temática “Patrimonio Rural. Medioambiente y Lucha contra el Cambio Climático”, necesidad que consiste en el desarrollo de actuaciones y mecanismos de organización colaborativa entre el sector público y privado que permitan la conversión de la diversidad de atractivos turísticos del patrimonio cultural, social, medioambiental y paisajístico del Poniente Granadino en recursos turísticos. Concretamente, aquellas intervenciones dirigidas a permitir la disponibilidad y accesibilidad, el acondicionamiento para la visita, musealización y</p>

	<p>señalización direccional e interpretativa de elementos del patrimonio rural, incluidos espacios naturales protegidos y parajes de valor paisajístico, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos. Con este proyecto también se contribuye al objetivo específico transversal de apoyo a la conservación del medioambiente</p>
<p>VEGA SIERRA ELVIRA</p>	<p>La intervención de cooperación propuesta, viene a dar cumplimiento al Objetivo General 3 de la EDL, que pretende conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc., y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial, como un mejor aprovechamiento del sector turístico de la Comarca, siendo un plus más dentro de la imagen identitaria, donde el eje estratégico histórico-cultural es fundamental para generar nuevos productos turísticos y actividades culturales vinculados al mismo. En cuanto al cumplimiento del Objetivo Transversal de Innovación, se procede a su cumplimiento, tanto por la metodología de puesta en valor de la Ruta, así como la generación de productos y servicios turísticos novedosos, atendiendo al carácter demostrativo y de transferencia que la cooperación aporta. Las intervenciones también contribuirán a la mejora del Medio ambiente y a la mitigación del Cambio climático, ya que las acciones concienciarán sobre la sostenibilidad de las zonas ambientales por las que discurre la Ruta (Maracena, Atarfe, Pinos Puente), así como su conservación y mejora como hito necesario para su promoción y aprovechamiento. En relación, al cumplimiento del Objetivo Transversal sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se realizará a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este Proyecto de cooperación; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado</p>

	<p>específico de Las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.</p>
<p>ARCO NORESTE VEGA DE GRANADA</p>	<p>El proyecto contribuye al Objetivo General 1 en la medida en que se apuesta por la promoción de una actividad económica sostenible. Concretamente contribuye al O.E.3., O.E.4 y O.E.6, ya que se trata de la puesta en valor de un recurso territorial muy ligado al paisaje y a la conservación del medio ambiente, debido a la propia temática. Además el proyecto contribuirá a la consecución del objetivo general 2 ya que el carácter de cooperación de este proyecto contribuirá a la generación de escenarios de trabajo en red y de nuevas modalidades de emprendimiento a través de la diversificación económica del sector turístico en colaboración con las entidades locales. Por otro lado, contribuye además a alcanzar uno de los aspectos innovadores como es la promoción de tipologías de turismo temático, en este caso muy relacionado con el entorno medioambiental.</p>
<p>ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE</p>	<p>El proyecto contribuye al Objetivo General "Dinamización social y económica de la zona Rural Leader Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense" ya que planteará actuaciones que pretenden promover el mantenimiento de la población en las áreas rurales a través de la creación de servicios innovadores de la oferta cultural y medioambiental que fomenten un turismo sostenible y una gestión sostenible del patrimonio rural además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000. En proyectos de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial pues gran parte de las acciones se realizarán en Parque Natural y Nacional, zonas ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible de la comarca. Las acciones además van encaminadas a la fijación de la población y el sentimiento de pertenencia a la comarca, incidiendo de forma directa sobre la juventud rural y las mujeres dando respuesta al objetivo transversal de</p>

	<p>Igualdad de oportunidades y empleo. Así mismo existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local así como a mejorar el capital cultural rural dando respuesta, entre otros, a los objetivos operativos siguientes: O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red; O.7.2 Promover actividades de formación, información y concienciación en valores; O.7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado; O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático.</p>
<p>FILABRES ALHAMILLA</p>	<p>Los proyectos de cooperación se encuadran dentro del Objetivo General, Mejorar La Economía Rural, La Calidad de Vida y El Patrimonio de la Comarca, ya que se trata de proyectos que mejoren el tejido empresarial, el medioambiental, pudiendo también plantearse actuaciones en conjunto con otras comarcas rurales cuyo objetivo ira destinado a mejorar el capital humano, las actividades económicas y las condiciones laborales.</p> <p>El proyecto contribuye a los objetivos específicos : OE4 Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos, OE5 Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, OE6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca y OE7 Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio, dando respuesta a las necesidades priorizadas:</p> <p>Área temática 1.2. "Turismo, hostelería y cine". N 1.2.3: Fomento de actividades en la naturaleza, que sean respetuosas con el medio ambiente.</p> <p>Área temática 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios". 3.2: Desarrollo de infraestructuras, equipamientos, y servicios en los municipios de la comarca. N 3.8: Fomento de actuaciones comarcales y de cooperación</p> <p>Área temática 4 "Patrimonio rural, medio ambiente y</p>

	<p>lucha contra el cambio climático". N.4.3 Creación, dotación, modernización, puesta en valor y mejora de servicios, instalaciones, infraestructura y equipamientos relacionados con el medioambiente y el patrimonio rural.</p>
<p>TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA</p>	<p>Este proyecto de cooperación contribuye a los dos Objetivos Generales de la EDL de la Comarca Nororiental de Málaga.</p> <p>Dentro del Objetivo General 1 "Promover e incentivar la diversificación de la economía, la creación de empleo y la cualificación para conseguir un tejido productivo comarcal más consolidado, innovador y sostenible", este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-OE1.5 Favorecer el desarrollo y la planificación turística comarcal: infraestructuras servicios y equipamientos, información y promoción, nuevos productos y comercialización, etc. Desarrollar una oferta turística empresarial adecuada a la demanda.</li> <li>-OE1.6 Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de jóvenes y mujeres y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>-OE1.7 Incentivar actuaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente: sensibilización y concienciación hacia buenas prácticas ambientales y productivas.</li> </ul> <p>Dentro del Objetivo General 2 Mejorar la calidad de vida de la población rural de la Comarca, promoviendo la participación e integración social, la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes, la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-OE2.1 Creación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la población rural y la dinamización económica (incluyendo servicios básicos a la población y la economía rural, cultura, patrimonio, estudios e informes, etc.).</li> <li>-OE2.5 Incentivar actuaciones que contribuyan a la creación de empleo.</li> </ul> <p>Las Necesidades Priorizadas en la EDL relacionados</p>

con el proyecto son:

Necesidad Priorizada 1

N1 Diversificar la economía a través de ayudas a otros sectores distintos al primario

Necesidad Priorizada 2

N2 Mejorar la dotación de infraestructuras públicas para el emprendimiento y/o la calidad de vida

Necesidad Priorizada 3

N10 Favorecer la creación de productos turísticos comarcales, especialmente de turismo activo y experiencial, y de una marca comarcal

Necesidad Priorizada 4

N11 Recuperar el Área de Género del GDR, recuperar la labor dinamizadora y coordinadora del el GDR realizando actuaciones como convivencia, jornadas, talleres, etc.

Necesidad Priorizada 5

N13 Puesta en valor de recursos naturales, culturales y etnográficos y su gestión posterior

Necesidad Priorizada 6

N19 Mejorar la gestión de las infraestructuras turísticas

Necesidad Priorizada 7

N21 Señalización turística y de las carreteras de la comarca

Necesidad Priorizada 8

N27 Facilitar la colaboración público-privada en iniciativas empresariales

Necesidad Priorizada 9

N35 Conocer experiencias exitosas en otros municipios y establecer proyectos de cooperación

Necesidad Priorizada 10

N50 Promoción y dinamización de los recursos turísticos de la comarca: patrimonio, naturaleza, gastronomía, fiestas, etc....especialmente en la Costa del Sol y Granada

## 1.8. ÁREA FOCAL EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO.

---

El proyecto se enmarca en el Área Focal 6B: Promover el Desarrollo Local de las Zonas Rurales.

## 1.9. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

---

**El objetivo general** perseguido con este proyecto es:

Consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI.

Para lograr este objetivo general se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

- Facilitar el tránsito de las personas en el camino.
- Potenciar la seguridad en el camino.
- Impulsar la igualdad de género a través del uso del camino mozárabe.
- Complementar y diversificar la actividad turística y cultural.

## 1.10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

---

Son cuatro las líneas de actuación en las que se estructura este proyecto, dentro de cada una de las cuales se definen una serie de acciones y actividades con el objetivo de valorizar los territorios en los que se desarrolla este proyecto de cooperación a través de la puesta en valor del Camino Mozárabe en Andalucía.

A continuación, se describen las líneas de actuación concretando las acciones y actividades en cada una de ellas para dar cumplimiento al objetivo general y los específicos, así como, las personas destinatarias de cada acción:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS EN EL CAMINO	
ACCIONES	<p>A.1 Mejorar la calidad de las instalaciones del Camino Mozárabe.</p> <p>A.2 Mejorar la transitabilidad del Camino.</p>
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impulsar la oferta turística relacionada con el Camino.</li> <li>✓ Valorización del camino.</li> <li>✓ Mejorar el trazado del Camino.</li> <li>✓ Optimizar la percepción del Camino.</li> <li>✓ Fomentar el uso responsable del Camino, a través de la compatibilidad medioambiental y uso responsable del mismo.</li> </ul>
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población en general.</li> <li>✓ Empresariado Turístico.</li> <li>✓ Emprendedores.</li> <li>✓ Peregrinos/as.</li> </ul>
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO	
ACCIONES	<p>A.3 Mejorar la señalética del Camino Mozárabe.</p> <p>A.4 Promover un plan de seguridad del Camino.</p>
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la transitabilidad del Camino.</li> <li>✓ Mejorar la seguridad de los peregrinos/as en el Camino.</li> <li>✓ Valorización del Camino</li> </ul>



PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población en general.</li> <li>✓ Empresariado Turístico.</li> <li>✓ Emprendedores.</li> <li>✓ Peregrinos/as.</li> <li>✓ Entidades Públicas</li> </ul>
------------------------	--

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

ACCIONES	A.5 Potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento.
----------	--

OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover y mejorar la participación de la mujer en el conocimiento del Camino.</li> <li>✓ Visibilización de las aportaciones sociales de la mujer en los territorios.</li> <li>✓ Valorización del Camino</li> </ul>
----------------------	--

PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población en general.</li> <li>✓ Empresariado Turístico.</li> <li>✓ Emprendedores.</li> <li>✓ Peregrinos/as.</li> <li>✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres</li> </ul>
------------------------	---

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. COMPLEMENTAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL DE LOS TERRITORIOS

ACCIONES	<p>A.6 Realizar acciones de promoción, difusión, dinamización y puesta en valor del camino.</p> <p>A.7. Potenciar la relación entre territorios para el fomento del camino como elemento de desarrollo turístico.</p> <p>A.8. Creación de sinergias con otros recursos turísticos.</p>
----------	--

OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promocionar el camino.</li> <li>✓ Promocionar una relación más estable entre los territorios.</li> <li>✓ Valorización del Camino.</li> </ul>
----------------------	---

<p>PERSONAS DESTINATARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empresariado Turístico.</li> <li>✓ Emprendedores.</li> <li>✓ Asociaciones de amigos del Camino.</li> <li>✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres</li> </ul>
-------------------------------	--

## 1.11. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

---

Los objetivos a los que tiene que dar respuesta el proyecto son 4: **Innovación, Medioambiente y cambio climático, Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación e Igualdad de oportunidades para jóvenes.** A continuación pasamos a describir como contribuye el proyecto al cumplimiento de dichos objetivos transversales:

### INNOVACIÓN

Tal y como recoge la Orden de 23 de octubre de 2018 en su artículo 9, el carácter innovador del proyecto viene determinado por alguno de estos aspectos:

- **Tendrán por objeto la creación de la capacidad de construir o de transferir conocimientos y/o experiencias**

El eje central es la cooperación para poner en valor y consolidar el Itinerario Cultural Europeo "Camino Mozárabe de Santiago", donde se ponen las bases para construir un proyecto de cooperación regional que aglutine a todos los territorios de Andalucía por donde pasa el auténtico Camino Mozárabe, vertebrando una actuación sin precedentes dentro de la zona centro-oriental de Andalucía hasta enlazar con el Camino de la Plata y de éste hasta Santiago de Compostela, destino final del peregrinaje.

En este sentido, se hace una innovación importante con respecto a los antecedentes del Proyecto, iniciado con la fórmula de PROYECTO DE COOPERACION INTERTERRITORIAL Y TRANSNACIONAL (Orden Ministerial ARM/1287/2009 de 8/05/2009), y cuyo Grupo coordinador e impulsor fue el GAL

La Serena (Badajoz). En este momento, la capacidad de construir y/o transferir se establece desde Andalucía, siendo el GDR Sierra Morena Cordobesa, el que se postula como coordinador y leader del nuevo proyecto, determinando los Grupos andaluces las medidas y acciones necesarias, así como una nueva dimensión del proyecto, más ambiciosa en cuanto a acciones con respecto al proyecto anterior. Asimismo, se incrementa el número de participantes con respecto al proyecto de cooperación del Ministerio, configurándose como una línea territorial aglutinadora, intentado que estén los tres ejes o caminos subregionales Almería-Granada-Córdoba, Jaén-Granada y Málaga-Córdoba, y que trabajen conjuntamente aportando su experiencia y conocimientos a través de un Plan de Actuación común para todo el Camino.

Para conseguir una mayor transferibilidad de conocimiento en esa planificación, se ha contado con las Asociaciones provinciales de Amigos del Camino Mozárabe, así como con la Federación Andaluza de Amigos del Camino de Santiago, que han señalado los grandes retos de futuro para potenciar el Camino y la necesidad de dar una impronta singular a la experiencia de peregrinaje en el Siglo XXI (dimensión religiosa, cultural, histórica y turística), haciendo hincapié en la importante presencia de mujeres, nuevas peregrinas, que en su inmensa mayoría hacen el Camino en solitario (el 45% de las personas que hacen el Camino son mujeres).

A ello, hemos sumado la aportación de los Ayuntamientos de los municipios por los que discurre el Camino, a través de sus Concejalías de Desarrollo y/o Turismo, que a su vez, han sido voz de Asociaciones de jóvenes, mujeres y otros colectivos comprometidos con el desarrollo y potenciación cultural de sus municipios.

Hemos conseguido formar una red colaborativa, con un único objetivo: la **Consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI**", que cristalizará en Convenios de colaboración, sustentando el apoyo técnico y logístico que desde estas entidades se están comprometiendo a prestar, generando métodos integrales de desarrollo local comunes a los doce territorios participantes.

- **La Innovación como aquellos nuevos productos, servicios, metodologías o nuevas maneras de utilizar los recursos y activos existentes, que tendrá un efecto multiplicador e implicará la colaboración entre diferentes agentes y/o sectores**

Teniendo en cuenta la definición que la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico" (OCDE) establece en su "Manual de Oslo", por "innovación" se entiende la implementación con éxito de un producto o proceso nuevo (innovación radical), significativamente mejorado (innovación incremental) en el mercado o en una empresa, o la implementación de cambios organizativos o de marketing en la empresa. Con esta definición, aplicable, no sólo a las empresas, sino también a cualquier tipo de entidad, podemos decir que con este Proyecto de Cooperación, se procede a aplicar una "INNOVACIÓN RADICAL" en nuevos productos o procesos (acciones nuevas, FamTrip entre territorios y sinergias con otros recursos) que aparecen y una "INNOVACIÓN INCREMENTAL", en aquellas acciones que se hicieron en el Proyecto anterior de cooperación, y que se mejoran de forma sustantiva con respecto a lo que se hizo (acciones de señalización y/o difusión/promoción), implicando una perspectiva distinta.

#### - **Innovación radical:**

- **Consolidar un producto cultural y turístico único y singular, el Camino Mozárabe de Santiago.** En el Proyecto de Cooperación Interterritorial, se tomó conciencia de este singular recurso, dormido durante siglos, ajeno al desarrollo colosal de los Caminos del Norte, y que podía suponer un reactivo para los territorios andaluces por donde pasaba. En este sentido, las acciones iban dirigidas a dibujar en el mapa ese Itinerario histórico, y a señalar, en la medida de las posibilidades de cada Comarca, a veces con una simple flecha amarilla, el tránsito del Camino, haciendo toma de conciencia del recurso en las poblaciones, especialmente con las entidades locales para una mayor implicación en el desarrollo de este recurso. Con este nuevo proyecto de cooperación, se pretende introducir acciones totalmente novedosas, por una parte, la metodología de trabajo común de 12 territorios andaluces, que proyectan de forma coordinada el Camino, donde la accesibilidad e infraestructuras sean adecuadas a las demandas de la persona usuaria de estos Itinerarios en pleno Siglo XXI, haciéndolo equiparable con los Caminos

Europeos ya consolidados. Asimismo, aparece "la sostenibilidad" entendida como la potenciación de un Camino verde, así como un Camino sostenible en el tiempo, que se conseguirá por el compromiso de los propios GDR's y de las entidades locales en el mantenimiento y renovación de las inversiones planificadas.

- **Diseño e implementación de un Plan de Seguridad común para todos los territorios.** Se ha concebido como una Acción totalmente innovadora, ya que no se ha dado una iniciativa anteriormente de este tipo, más justificada, sí cabe, por la situación generada por la pandemia COVID 19, que ha demostrado la importancia de estar preparados y llevar a cabo protocolos de actuación consensuados ante cualquier emergencia y/o situación de riesgo, poniendo especial interés en la situación de vulnerabilidad de las peregrinas. La implementación de dicho Plan también supone la movilización de los agentes claves y entidades implicadas, reforzando la idea de transferibilidad y tejer redes en el territorio, esencia de LEADER.
- **Impulsar la igualdad de género a través del uso del Camino Mozárabe.** Esta innovación, radica en que el marco del Proyecto de Cooperación, se acometen acciones para potenciar el uso del camino, éstas están encaminadas al desarrollo de acciones de dinamización y encuentros para conocimiento del camino por parte de las mujeres, proyectando su propia perspectiva. Así como, encaminadas a potenciar la presencia de la mujer en las diferentes Asociaciones del Camino. Y por último, están encaminadas a la identificación de sitios de interés del Camino relacionados con las mujeres, elección de mujeres significativas que hayan tenido relación de una u otra forma con el hito del Camino identificado y puesta en valor de dichos hitos mediante el diseño e instalación de señalización interpretativa al respecto. Es decir, se aplica la perspectiva de género a un Itinerario Cultural, cuya visión a lo largo de la Historia, ha sido muy sexista, ya que las mujeres no aparecen, o cuando lo hacen, es en el papel de mujeres "ultrajadas" y/o pecadoras/brujas, que deben resarcir su culpabilidad. Todas aquellas mujeres que marcaron impronta desde papel relevante (la Reina Isabel la Católica, propulsora del Camino), o

desde el anonimato (hospitaleras, mantenimiento, etc.) y quedan sin ese reconocimiento histórico, que es necesario enfocar con este Proyecto.

A ello hay que añadir el impacto del género a través de acciones como la incorporación elementos que faciliten el uso de las instalaciones de hospedaje por parte de las mujeres; horarios de la realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo; inclusión de indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones y uso de lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contribuyendo a la equifonía.

- **Generación de relaciones territoriales novedosas y sinergias entre los Territorios.** A través de dos acciones novedosas, se da un plus innovador al proyecto, a través de las fórmulas FamTrip, se generan intercambios y/o encuentros en torno a la promoción, difusión y acercamiento al Camino de anfitriones y visitantes, y se proyectan al exterior, apoyándose fuertemente en las redes sociales, por su mensaje inmediato y eficaz, y su radio de promoción. Este hecho no se pudo hacer con el anterior proyecto de cooperación, porque esta herramienta no era utilizada por los GDR's, como en este momento. Por lo que se recurrió a los medios tradicionales. A ello hay que sumar, la interrelación de otros recursos, no ofreciendo un único producto (Camino Mozárabe), sino paquetes de experiencias diversas muy enraizadas en haber cultural de los territorios (otros Caminos destacados, Gastronomía, Paisaje y turismo especializado).

#### - innovación incremental:

- **Señalización del Camino de forma coordinada.** Se produce una innovación mejorada del proceso, a través de la coordinación y uniformidad en las actuaciones de mejora del camino, dado que hasta la fecha cada territorio a nivel local era autónomo en aspectos tales como señalización interpretativa, definición de puntos de interés, acciones promocionales e imagen corporativa entre otras. Con este nuevo Proyecto de Cooperación se pretende unificar esos aspectos, de manera que se potencie el Camino

Mozárabe de Santiago a su paso por el territorio andaluz de manera coordinada y uniforme, y teniendo en cuenta el asesoramiento técnico de las Asociaciones de Amigos del Camino, y la propias del Consejo Jacobeo para el Año Jubilar de 2021.

- **Acciones de Dinamización y difusión , la transversalidad de género y juventud.** Sí bien en el Proyecto anterior, se llevaron a cabo acciones de Dinamización entre la población local, el aprendizaje sobre cómo llegar a los/as jóvenes, nos lleva a poner especial interés en este grupo de población, y utilizar dinámicas y metodologías más atractivas para su implicación, con un objetivo claro de que sean custodias/os del Camino, con un impacto claro de incremento de Amigos del Camino a nivel local, garantizando su viabilidad a lo largo del tiempo. Estas acciones se centran en crear un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de las Comarcas participantes; realización de las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que promuevan la participación de las personas más jóvenes e incluir indicadores específicos para poder medir el impacto del proyecto sobre la juventud, posibilitando una evaluación objetiva de las actuaciones realizadas.

Por tanto, y a tenor de lo expuesto consideramos que la Innovación del Proyecto de Cooperación es un elemento común a todas las Actividades de Cooperación programadas, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 9, apartado 2, letra b).

## **MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

La contribución del proyecto al objetivo transversal de medioambiente y cambio climático viene determinada por:

- ✓ Uso de materiales si fueran necesarios, lo más respetuosos con el medioambiente posibles; reciclados, reutilizados, biodegradables, tanto en la señalética, iluminación, puntos de agua, etc.
- ✓ Evitar uso de papel en los materiales divulgativos y digitalización de información a través de la web.

- ✓ Impulso de equipamientos y acuerdos con entidades públicas para recogida de residuos.
- ✓ Impulso de energías renovables en los establecimientos turísticos.
- ✓ Campañas para racionalización del consumo de agua y energía.
- ✓ Mantener las vías pecuarias y caminos públicos a través del uso continuo del Camino Mozárabe.

## **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

En cuanto al objetivo transversal de igualdad de oportunidades, la contribución del proyecto vendrá determinada de la siguiente manera:

- ✓ El plan de seguridad previsto tendrá mayor incidencia en las mujeres que realizan este tipo de actividades, creando un modelo de protocolo para los usuarios y usuarias, contribuyendo a la igualdad de trato tal y como viene reflejado en la acción 4.
- ✓ Incorporando elementos que faciliten el uso de las instalaciones de hospedaje por parte de las mujeres.
- ✓ Orientando el programa de dinamización y capacitación para la implementación de las Rutas del Camino a las necesidades de las mujeres del territorio.
- ✓ Implementando los principios de igualdad y transversalidad de género en las acciones dinamización del proyecto tales como integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño del Camino, horarios de la realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.
- ✓ Inclusión de indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones.
- ✓ Uso de lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contribuyendo a la equifonía.



## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

Por último el proyecto contribuirá al objetivo transversal de igualdad de oportunidades para los jóvenes del siguiente modo:

- ✓ Creando un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de la comarca.
- ✓ Orientando el programa de dinamización y capacitación preferentemente a personas jóvenes de la comarca.
- ✓ Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que promuevan la participación de los más jóvenes.
- ✓ Incluyendo indicadores de juventud para la evaluación de las actuaciones.

### 1.12. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO.

---

El ámbito de aplicación es regional. Es decir, todo el territorio andaluz.

### 1.13. PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

---

El Presupuesto global del proyecto de cooperación, incluyendo el presupuesto de todos los socios participantes es de 293.382,86 €.

### 1.14. PLAZO DE EJECUCIÓN.

---

El plazo de ejecución previsto es de 18 meses, desde la fecha de notificación de la resolución de ayuda.

### 1.15. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN.

---

El Acuerdo de cooperación se firmó por todos los socios del proyecto con **fecha 20/09/2021**

## **2. LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN**

### **2.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.**

Actividad de Cooperación: "Puesta en Valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense como Elemento de Valorización del Territorio".

### **2.2 TEMÁTICA DE COOPERACIÓN RECOGIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y ÁREA FOCAL EN LA QUE INCIDE.**

#### **Articulación con la EDL de la ZRL Alpujarra Sierra Nevada Almeriense:**

En la EDL de la Comarca Alpujarra Sierra Nevada Almeriense, la cooperación intraterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de la EDL:

Dinamización social y económica de la zona Rural Leader Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense .

Concretamente el proyecto contribuye a dar respuesta las siguientes necesidades:

- A 4 de las 7 **necesidades priorizadas, del área temática 1.3 de "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. Turismo-Hostelería, Comercio y servicios especializados** de la EDL:

1. 3.1. Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios

1.3.7. Fijar la población

1.3.3 Puesta en valor del patrimonio y Promoción Turística de la comarca

1.3.4. Desarrollo turístico sostenible, Promoción del turismo temático

- A 3 **necesidades del área temática 2. Mercado de trabajo:**

2.10. Consolidar la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona

2.5. Fomento de la cooperación y el asociacionismo entre empresariado e instituciones

2.7. Puesta en valor de recursos endógenos

- A 3 **necesidades detectadas en el Área Temática 4. Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático:**

4.7. Creación y mejora de infraestructuras turísticas en el entorno natural (centro de visitantes, ecomuseos, aula de naturaleza, albergues, refugios etc.. ), mejora de la señalización de senderos en el ENP de Sierra nevada, creación de vías ferratas, accesibilidad y aplicación de Nuevas tecnologías en el sector turístico ambiental.

4.5. Recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio natural y cultural, el mantenimiento del paisaje y la arquitectura tradicional

4.8. Campañas de información y sensibilización de conocimiento de medidas contra la desertización y el cambio climático

Por lo que se da cumplimiento de los objetivos específicos recogidos en la EDL:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OE9.Mejorar el capital social, cultural y medioambiental y la gobernanza OE11.Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
IGUALDAD	OE8.Visibilizar la presencia de la mujer en la comarca
MEDIOAMBIENTE CAMBIO CLIMÁTICO	OE5.Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos OE6.Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca

### **Áreas Focales en la que incide la actividad de cooperación:**

El área focal en la que incide es Focus Área 6 B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

## **2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMULADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.**

---

**El objetivo general** perseguido con la actividad de cooperación es:

Ayudar a la consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI.

Para lograr este objetivo general se proponen los siguientes **objetivos específicos:**

- Facilitar el tránsito de las personas en el camino a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.
- Mejora de la calidad de las instalaciones del camino a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.
- Valorización del camino.
- Implementar la igualdad de género en el Camino y la participación de la juventud.
- Promocionar y difundir el Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.
- Complementar y diversificar la actividad turística y cultural.

## **2.4 METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.**

---

La construcción del proyecto se ha basado en el trabajo conjunto de equipos técnicos de todos los Grupos participantes. Hemos intercambiado borradores y mantenido numerosas reuniones preparatorias para definir los objetivos generales y específicos y para plantear las acciones a abordar desde el proyecto. Con las

aportaciones de todos, el intercambio y el debate hemos ido construyendo el proyecto de cooperación. También han participado en la construcción del proyecto las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos por donde pasa el Camino y distintas Asociaciones del Camino.

Los Grupos participantes en este proyecto de cooperación se comprometen a ejecutar las acciones individuales que le sean propias y la parte de las acciones comunes que les corresponden con acuerdo a los criterios y términos establecidos en el Acuerdo de Cooperación, siguiendo los principios de la metodología LEADER, siendo cada entidad responsable de sus acciones y actuaciones, sin que ello, pueda suponer perjuicio para el resto de entidades socias.

Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continuada del proyecto mediante el análisis de indicadores definidos al efecto y cuya toma de datos para su cálculo y análisis corresponderá a cada una de las entidades socias participantes, detectando las posibles desviaciones respecto a los objetivos definidos y resultados esperados para establecer medidas correctoras en caso de que fuera necesario, dando conocimiento de ello tanto al Grupo Coordinador como a la Comisión General del proyecto.

## **2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR DEL GDR ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE Y RESULTADOS PREVISTOS, CON INDICACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO ESPERADO.**

---

### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

#### **Línea de Actuación 1: Facilitar el Tránsito de las Personas en el Camino.**

##### **1.1. Acción (A1) para Mejorar las instalaciones de hospedaje.**

Esta acción comprende la realización de actuaciones encaminadas a:

- Fomento de las buenas prácticas medioambientales enfocado a los alojamientos públicos para un uso responsable del consumo energético, ahorro

hídrico y la autogestión de residuos generados en las instalaciones de hospedaje y en el camino, mediante cartelería impresa.

- Información y seguridad de las buenas prácticas de higiene frente a COVID 19.

Se instalarán en los albergues municipales carteles de recomendaciones de uso de las instalaciones del mismo, para asegurar un consumo eficiente de agua y energía y el correcto reciclaje de los residuos que se puedan generar.

El importe total de esta acción es la suma de los gastos de impresión y plastificación de los carteles que con el IVA incluido es de 29,60 €, más los gastos de personal, desplazamiento y manutención del personal técnico encargado de la ejecución de esta acción por importe de 344,66 €. Por tanto, el **importe total de esta acción es de 374,26 €.**

- **Gasto ejecución de actividad: 48,70 €**
- **Coordinación Técnica (personal ADR): 356,37 €**
- **TOTAL: 405,07 €**

## **Línea de Actuación 2: Potenciar la Seguridad en el Camino.**

### **2.1. Acción (A3) de Señalización del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense**

Esta acción se plantea dentro de la línea de actuación de potenciar la seguridad del Camino Mozárabe de Santiago.

Con la presente acción se realizará por parte del personal técnico del GDR un diagnóstico de las señales existentes, identificándolas y evaluando su estado, así como la información recogida en los mismos, en base al cual se procederá al diseño y la mejora y/o actualización de las señales informativas existentes, al mismo tiempo que se dotara de infraestructuras de señalización al Municipio de Santa Fe de Mondujar.

De tal forma que se procederá a la impresión digital de 11 vinilos informativos del camino de duración externa e instalación sobre paneles existentes, así como colocación de un vinilo y un panel informativo metálico similar a los existentes en

la comarca para el municipio de Santa Fe de Mondújar, que no contaba con él anteriormente al ser nuevo municipio del ámbito de actuación de la comarca en el marco 2014-2020.

Por tanto, los objetivos a alcanzar con esta acción son mejorar la señalética e incrementar la seguridad del camino a su paso la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense. También aumentar la afluencia de peregrinos/as y de población en general.

El importe total de esta acción es la suma de los gastos de colocar las dos señales, que con el IVA incluido es de **2.689,83 €**, más los gastos de personal descritos anteriormente, incluidos desplazamiento y manutención para esta acción por importe de **298,75 €**. Por tanto, **el importe total de esta acción es de 2.988,58 €**.

- **Gasto ejecución de actividad: 2.689,83 €**
- **Coordinación Técnica (personal ADR): 298,75 €**
- **TOTAL: 2.988,58 €**

## **2.2. Acción (A4) de Elaboración y Redacción de un Plan de Seguridad para el Camino Mozárabe de Santiago.**

Esta acción se plantea dentro de la línea de actuación de "*Promover un Plan de Seguridad en el Camino*".

En la elaboración y redacción del Plan de Seguridad, se desarrollarán medidas pasivas de protección, medidas activas de promoción, y difusión del plan de seguridad, desarrollándose los contenidos siguientes:

- Seguridad ante el Covid\_19
- Seguridad en el Camino
- Incidencia en Género

Se trata de una **acción común** que contratará el Grupo Coordinador, por lo que, el importe del presupuesto previsto se reparte a parte iguales entre todos los Grupos participantes en el Proyecto de Cooperación. El importe total estaba

presupuestado en 6.292,00 € IVA incluido que repartido entre 12 Grupos participantes, supone un importe de 524,33 € por Grupo.

El importe total de esta acción es la suma del importe de gasto que corresponde por Grupo participante para la elaboración y redacción de la Plan de Seguridad que con IVA incluido es de **499,12 €**, (una vez adjudicado el mismo) más los gastos de personal, desplazamiento y manutención para esta acción por importe de **632,86 €**. Por tanto, **el importe total de esta acción es de 1.131,98 €**.

- **Gasto ejecución de actividad: 499,12 €**
- **Coordinación Técnica (personal ADR): 632,86 €**
- **TOTAL: 1.131,98 €**

### **Línea de Actuación 3: Impulsar la Igualdad de Género.**

#### **3.1. Acción (A5) Colocación de placas cerámicas con aportaciones de mujeres al Camino.**

Esta acción se plantea dentro de la línea de actuación de "*Potenciar el Uso del Camino a las Mujeres*" como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento.

- Desarrollo de acciones de dinamización y encuentros para conocimiento del camino por parte de las mujeres.
- Potenciar la presencia de la mujer y sus aportaciones en el camino.
- Identificación de sitios de interés del camino relacionados con las mujeres, elección de reflexiones escritas por mujeres peregrinas en las instalaciones de hospedaje y de mujeres significativas en el entorno jacobeo y puesta en valor de dichas aportaciones al camino mediante el diseño e instalación de señalización interpretativa al respecto.

Por parte del personal del GDR Se realizarán comunicaciones o reuniones con las entidades locales, las asociaciones jacobeanas y el empresariado turístico para recopilar información del papel de la mujer en el camino de Santiago y dar visibilidad a las aportaciones que las peregrinas hacen al mismo y del que dejan



constancia escrita a través de los libros de visitas o registros de peregrinos municipales. Estas reflexiones escritas se plasmarán sobre placas cerámicas que se colocarán en lugares singulares del camino. El importe de la colocación de estas placas cerámicas asciende a la cuantía de **907,50 €** (IVA incluido) con una previsión de colocación de 10 unidades. Los gastos de personal del GDR se corresponden a la cuantía de **823,67 €** y consistirán en la coordinación técnica de toda la acción, la recopilación de toda la información con los agentes vinculados en el proceso, la selección de los lugares de interés junto a los agentes implicados, la selección de los textos y diseño de las placas. Por tanto, **el importe total de esta acción es de 1.731,17 €.**

- **Gasto ejecución de actividad: 907,5 €**
- **Coordinación Técnica (personal ADR): 823,67 €**
- **TOTAL: 1.731,17 €**

#### **Línea de Actuación 4: Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural de los Territorios.**

##### **4.1. Acción (A6) de Promoción y Difusión del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.**

Esta acción se plantea dentro de la línea de actuación de complementar y diversificar la actividad turística y cultural de los territorios del Camino Mozárabe de Santiago.

- Realización de un video promocional del camino mozárabe en la provincia de Almería. Esta acción se desarrolla de forma conjunta con el GDR Filabres Alhamilla.
- Realización de videos promocionales de los municipios por los que pasa el camino en la comarca para su difusión y puesta en valor.
- Promoción en redes sociales.
- Jornada de difusión del proyecto de cooperación, de dinamización del camino mozárabe y de resultados.

Contactar con los emprendedores turísticos, entidades públicas, asociaciones jacobeanas, posibles peregrinos/as en tránsito, así como vecinos de los municipios implicados para entrevistas in situ de experiencias en el camino, visitas a los albergues y/o alojamientos para conocimiento de cómo ven el camino los protagonistas diarios del mismo aplicable al contenido del video promocional.

Esta actuación se realizara de forma conjunta entre los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense. Para la correcta ejecución de la misma se realizara una contratación conjunta entre ambos GDR, s para los siguientes contratos:

- Contratación de asistencia técnica para la realización de los vídeos promocionales.
- Contratación de asistencia técnica para la realización de la jornada de difusión.

Facturándose la parte proporcional de cada uno de estos servicios de forma independiente a cada uno de los GDR,s. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de contratos de Sector Público al respecto.

Esta actuación se dividirá en tres partes:

- Realización de un video promocional del Camino mozárabe en la provincia de Almería de una duración mínima de 5 minutos.
- Realización de vídeos promocionales de los municipios por los que pasa el Camino Mozárabe de Santiago, que en el caso concreto de nuestra comarca corresponde a los municipios de Santa Fe de Mondújar, Alhabia, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Alboloduy, Nacimiento, Las tres Villas, Abla, Abrucena, y Fiñana. Consiguiendo como resultado 12 vídeos con minutaje total de 60 minutos (de esos 12 vídeos 2 se corresponden con los municipios de Rioja y Gador pertenecientes al GDR de Filabres Alhamilla).
- Realización de una jornada de dinamización con la población, culminando con la difusión y presentación de los resultados.

Dicha jornada tienen como objeto informar y difundir sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto de cooperación, prioritariamente entre la población y representantes de los municipios de los ámbitos de actuación de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

Para la difusión de la jornada se procederá a la elaboración de un diseño digital de la identidad de la misma, así como al diseño de formatos para difusión en las redes de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense (Facebook e Instagram).

Durante la celebración de la jornada se ha previsto realizar parte de la etapa 2 del Camino Mozárabe de Santiago, la que discurre entre los municipios de Gádor y Santa Fe de Mondújar por ser los municipios limítrofes entre los ámbitos de actuación de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense. Al inicio de la misma se informará a los participantes sobre la etapa a desarrollar, así como de las normas básicas medioambientales y se procederá a la interpretación de todo el trazado, destacando los elementos más significativos del itinerario.

Una vez finalizada la etapa, en el municipio de Santa Fe de Mondújar, se procederá a realizar acciones de difusión y presentación de los resultados de actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto de cooperación.

En el desarrollo de la jornada se contempla tanto el avituallamiento de los participantes como el traslado al punto de origen.

El coste de la asistencia técnica para la realización de estas acciones en su conjunto asciende a **13.805,13 €** para la elaboración de los videos promocionales y **2.541,00 €** para la jornada de dinamización. El resto del presupuesto de **2.897,07 €** se corresponden a los gastos del personal del GDR para la coordinación con la asistencia técnica en el diseño y contenido de los videos y de las jornadas de dinamización. La localización y acompañamiento a los lugares de rodaje, la coordinación de las jornadas de dinamización local y exposición de resultados. La presencia en redes sociales y comunicación. Por tanto, **el importe total de esta acción es de 19.274,01 €**

- **Gasto ejecución de actividad elaboración vídeos promocionales: 13.805,13 €**
- **Gasto ejecución de actividad jornada de dinamización: 2.541,00 €**
- **Coordinación Técnica (personal ADR): 2.897,07 €**
- **TOTAL: 19.243,20 €**

A efectos de **moderación de costes para gasto de ejecución de actividad**, se ha realizado por comparación de ofertas, mediante la solicitud de tres facturas proforma o presupuestos de estas acciones eligiendo la más ventajosa económicamente.

A efectos de **moderación de costes para gasto de Coordinación Técnica (personal ADR)**, en los cuales se incluyen en el caso de ser necesarios los desplazamientos y manutención se ha considerado lo siguiente:

- Para la moderación de costes de los gastos de personal se ha tenido en cuenta el *Artículo 10. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables, Punto 8., de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*
- Para la moderación de costes de los gastos de desplazamiento y manutención se ha tenido en cuenta el *Artículo 10. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables, Punto 6. Y Punto 7, de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*

## RESULTADOS PREVISTOS

**Con el desarrollo de las acciones en la actividad de cooperación esperamos obtener los siguientes resultados:**

- Un impulso del Camino Mozárabe atendiendo especialmente a las personas que realizan el camino que les permita la realización de este itinerario conforme a las necesidades y motivaciones del siglo XXI (sostenibilidad, seguridad, información, ...).

- Recuperar y valorizar espacios y áreas naturales, así como el patrimonio histórico y cultural para propiciar el desarrollo económico de los territorios participantes
- Aumento de la concienciación y educación ambiental en torno al Camino
- Apoyo a la conservación del medio ambiente
- Mejora del tratamiento de campañas para evitar residuos y nuevos puntos de recogida
- Mejora del camino de la Ruta Mozárabe en el tramo que discurre por los términos municipales de Santa Fe de Mondújar, Alhabia, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Alboloduy, Nacimiento, Las tres Villas, Abla, Abrucena, y Fiñana. Para facilitar el tránsito de los peregrino/as y de la población en general y como consecuencia incremento de la afluencia de peregrinos/as y de población en general.
- Una buena dinámica de cooperación y participación interterritorial unida a la consecución de los objetivos marcados de modo eficaz y eficiente.
- Una mejor coordinación de las acciones que se lleven a cabo y que afecten al itinerario entre las Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales del territorio afectado, así como con entidades privadas tales como Asociaciones de amigos del Camino que centran su actividad en el camino.
- Puesta en valor de los caminos para favorecer su conservación como elementos vertebradores del territorio
- Mejora de la empleabilidad de la juventud en las comarcas del camino mediante la dinamización y capacitación
- Creación de alianzas, redes de cooperación y colaboración entre la juventud participante, presentes en el territorio como elementos básicos para la valorización del Camino
- Mejora del conocimiento de la juventud de este recurso como elemento de la identidad territorial

- Divulgación de los recursos y potencialidades de los territorios y fomentar la comercialización de los productos de calidad vinculados al Camino.
- Mejorar el posicionamiento de este Camino en los mercados nacionales e internacionales.
- Reconocimiento del Camino Mozárabe como uno de los principales Caminos de Santiago de la Península Ibérica.
- Obtención de video promocional del Camino Mozárabe a su paso por la provincia de Almería, promocionando y difundiendo el importante legado patrimonial y la diversidad paisajística y gastronómica, aumentando la afluencia de peregrinos/as y de población en general y, por tanto, ayudando al desarrollo económico de los municipios de Almería por los que discurre dicha ruta.

### **INDICACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO ESPERADO**

Los resultados proyectados e impactos del proyecto sobre las mujeres son los siguientes:

- Mejora de la empleabilidad de las mujeres en las comarcas del camino mediante la dinamización, la adquisición de nuevas habilidades y competencias y conocimiento del camino como elemento generador de oportunidades de negocio (alojamiento, restauración, actividades complementarias, culturales, artesanía, ...)
- Creación de alianzas, redes de cooperación y colaboración entre las mujeres participantes y presentes en el territorio como elementos básicos para la valorización del camino.
- Eliminación o minimización de obstáculos que dificultan la realización del Camino por parte de las mujeres, especialmente las vinculadas a seguridad, acondicionamiento de albergues, iluminación, ....
- Minimización de incidentes en el camino por la implantación del plan de seguridad.

## 2.6 PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y ACTUACIONES, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, TANTO DE LOS GASTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A PROCESO DE LICITACIÓN, COMO LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A GASTOS COMUNES.FINANCIACIÓN PREVISTA

### PRESUPUESTO ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA

El **presupuesto total** de la actividad de cooperación del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense es el siguiente:

Grupo	Presupuesto
GDR ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE	25.500,00 €

#### Presupuesto por Línea de Actuación:

Grupo	Línea Actuación1	Línea Actuación 2	Línea Actuación 3	Línea Actuación 4	TOTAL
GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense	405,07 €	4.120,56 €	1.731,17 €	19.243,20 €	<b>25.500,00 €</b>

#### Presupuesto por Acciones:

Grupo	Línea Actuación1	Línea Actuación 2	Línea Actuación 3	Línea Actuación 4	TOTAL
GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense	405,07 €	4.120,56 €	1.731,17 €	19.243,20 €	<b>25.500,00 €</b>

## Presupuesto por Anualidades:

Anualidades	Línea Actuación 1	Línea Actuación 2	Línea Actuación 3	Línea Actuación 4	TOTAL
1ª Anualidad	405,07 €	4.120,56 €	1.731,17 €	4.318,51 €	<b>10.575,31 €</b>
2ª Anualidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.924,69 €	<b>14.924,69 €</b>

### GASTOS QUE SERAN SOMETIDOS A PROCESO DE LICITACIÓN

Los gastos necesarios para la ejecución de las acciones propuestas son contratos de adjudicación directa, conforme al apartado 2º del Artículo 318 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Para la ejecución de la acción (A6) de Promoción y Difusión del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense, se realizara una contratación conjunta entre los GDR, s de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense para los siguientes contratos:

- Contratación de asistencia técnica para la realización de los vídeos promocionales.
- Contratación de asistencia técnica para la realización de la jornada de difusión.

Facturándose la parte proporcional de cada uno de estos servicios de forma independiente a cada uno de los GDR,s. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de contratos de Sector Público al respecto.

### GASTOS COMUNES Y PORCENTAJE DE REPARTO

El único gasto común en este Proyecto de Cooperación es el gasto dedicado al Diseño de un Plan de Seguridad en el Camino, incluido en la Acción 4, dentro de la Línea de Actuación 2.



Los gastos derivados de la realización de esta acción común se distribuirán a partes iguales entre todas las entidades socias participantes en el Proyecto de Cooperación que imputarán su alícuota parte en su Actividad de Cooperación.

La contratación será realizada por el Grupo Coordinador siguiendo el procedimiento de contratación la legislación vigente.

El pago de dichos gastos se realizará según Artículo 14 del Real Decreto 1619/2013, de 30 de noviembre, en el cual se establece que para el caso de la concurrencia de varios destinatarios en la entrega de bienes o prestación de servicios, en la factura correspondiente se consignará la porción de la base imponible y de cuota repercutida para cada entidad destinataria a cada uno de los cuales se les emitirá un duplicado de dicha factura, realizando cada entidad destinataria el pago de su parte correspondiente.

### FINANCIACIÓN PREVISTA

La financiación prevista para la actividad de cooperación es la establecida en Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras. Las ayudas relativas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación reguladas en esa Orden están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante.

## 2.7 CRONOGRAMA GDR ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE.

ACCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A1	X	X	X	X	X	X												
A3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
A4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A5				X	X	X	X	X	X	X	X	X						
A6				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 2.8 PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

---

El período de ejecución será de 18 meses desde la fecha de notificación de la resolución de ayuda.

## 2.9 SISTEMA DE EVALUACIÓN E INDICADORES A UTILIZAR.

---

El seguimiento y evaluación de la Actividad de Cooperación del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense se realizará igual que el seguimiento y evaluación del Proyecto de Cooperación, a través de tres tipos de indicadores: Indicadores de Ejecución, Indicadores de Resultados e Indicadores de Impacto.

Se plantea, por tanto, un sistema de seguimiento y evaluación a través de indicadores cualitativos y cuantitativos de medición en continuo que serán:

**A. Indicadores de ejecución.** Informan sobre las actividades realizadas dentro del proyecto y sobre los medios y recursos empleados.

**B. Indicadores de resultados.** Miden efectos directos e inmediatos, considerados de forma inmediata tras la ejecución del proyecto.

**C. Indicadores de impacto.** Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en las personas beneficiarias del proyecto y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

El sistema de indicadores de ejecución, resultado e impacto planteado para cada línea de actuación y acción de la **actividad de cooperación del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense** es el siguiente:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	INDICADORES
1. FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS EN EL CAMINO.	1.1 Acciones para mejora de instalaciones de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de albergues mejorados.</li> <li>Nº carteles instalados de buenas practicas</li> </ul>
2. POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO	2.1. Acciones para mejorar la Señalética del Camino Mozárabe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instalaciones de señalización creadas y/o mejoradas.</li> </ul>
	2.2. Promover un Plan de Seguridad del Camino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones realizadas en los albergues e instalaciones turísticas.</li> <li>Número de acciones realizadas durante el trayecto.</li> <li>Número de acciones de seguridad ejecutadas.</li> <li>Número de descargas del plan de seguridad realizadas en la web.</li> </ul>
3. IMPULSAR LA IGUADAD DE GÉNERO A TRAVÉS DEL CAMINO MOZÁRABE	3.1. Potenciar el uso del camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones realizadas para cumplir dicho objetivo.</li> <li>Numero de textos recibidos.</li> <li>Numero de textos seleccionados para la realización de placas.</li> <li>Numero de placas cerámicas instaladas.</li> <li>Número de mujeres que participan en las diferentes fases.</li> </ul>

<p>4. COMPLEMENTAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL.</p>	<p>4.1. Realizar acciones de promoción, difusión. Dinamización y puesta en valor del Camino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de videos editados.</li> <li>• Numero minivideos editados.</li> <li>• Nº jornadas de difusión.</li> <li>• Nº de participantes acciones de difusión.</li> <li>• Nº Acciones promocionales realizadas en redes y medios de comunicación.</li> <li>• Número de acciones de dinamización realizadas.</li> <li>• Número de personas asistentes a las diferentes acciones de dinamización programadas sobre el Camino.</li> </ul>
--	--	---

## 2.10 JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

En el epígrafe "5. Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores", subepígrafe "5.3.3. Definición de la Innovación en la ZRL" de nuestra Estrategia de Desarrollo Local Leader Alpujarra Sierra Nevada Almeriense (V3) aprobada, 5.3.3.1. se define qué consideramos innovación y los Tipos de innovación indicando literalmente lo siguiente "Se consideran acciones innovadoras aquéllas que, según el Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds, se alinean con los objetivos de Europa 2020 y sus áreas temáticas. El Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader indica que el concepto de innovación, además de atenerse a lo que la regulación entiende como tal, está sujeto a la definición que de manera local se haga del concepto, dando pie a establecer las acciones y objetivos que puedan ser considerados verdaderamente disruptivos para una zona concreta. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del

siguiente modo y siguiendo con las directrices que marca el Manual de Oslo para la Alpujarra Sierra Nevada de Almería, la innovación podrá darse en cuanto a los siguientes:

- Innovación de producto
- Innovación de proceso.
- Innovación en Marketing.
- Innovación en organización.

Del mismo modo se indica en la EDL que a veces resulta muy difícil cuantificar la innovación en proyectos de naturaleza no productiva cuyas acciones o actividades no se visibilizan o adecuan de forma tan clara los tipos de innovación descritos anteriormente y que respondería al concepto de Innovación Social.

En el subepígrafe 5.3.3.3 se establece Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones y se indica lo siguientes : “En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva o a un **proyecto de cooperación** deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidos en los cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y cuadro de aspectos innovadores para proyectos no productivos /cooperación.

Marcando en el siguiente cuadro los aspectos innovadores que contemplan en las actuaciones propuestas dentro del proyecto de cooperación que nos ocupa:

CUADRO DE ASPECTOS INNOVADORES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS/COOPERACIÓN



TIPO DE INNOVACIÓN

COD SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...

			OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1	x	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	x	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	x	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4		Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5		Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	x	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7		Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	x	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	x	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10		Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11		Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12		Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13		Variación en las relaciones de partenariatado				■
AIS14		Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	x	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16		Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17		Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18		Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19		Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	x	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21		Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas			■	

	beneficiarias				
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	x Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

La justificación los aspectos innovadores indicados anteriormente se basa en lo siguiente:

- AIS1 Abordar un ámbito de actuación nuevo: el proyecto de cooperación incluye el municipio del camino mozárabe de Santiago de Santa Fe de Mondujar que anteriormente no pertenecía al ámbito de actuación del GDR
- AIS2 Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios: el proyecto de cooperación permite ampliar el ámbito de beneficiarios/as a nuevos colectivos como son los/as peregrinos/as del camino de Santiago. El proyecto se desarrolla en un marco único y excepcional como es el año Santo Compostelano con lo que ello supone en volumen de consumo de este tipo de productos a nivel nacional e internacional.
- AIS3 Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones: el proyecto de cooperación incorpora actuaciones conjuntas con el resto de socios cooperantes que minimizan los costes generales al repartirse entre cada participante. Por ejemplo, la implantación del Plan de Seguridad del Camino y la acción de promoción del camino (video) conjunta con el GDR de Filabres-Alhamilla
- AIS6 Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones: la cooperación permite aunar esfuerzos y establecer una estrategia de promoción y marketing conjunta a nivel regional de un recurso patrimonial, cultural y turístico como son los más de 1000 km de Camino mozárabe de Santiago en Andalucía que transcurren por las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Córdoba.
- AIS8 Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo. El proyecto de cooperación contará con la asistencia de la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago como socio colaborador y por tanto conecta directamente con peregrinos/as y los conocedores de las necesidades del camino y de los mismos.

- AIS9 Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización. El proyecto de cooperación contará con la asistencia de la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago y esto propicia que las acciones del proyecto se difundan y lleguen de forma directa a los peregrinos/as a través de los canales de las asociaciones jacobeanas que integran la federación y a través de los canales de información de la propia federación.
- AIS15 Desarrollo de fórmulas de cooperación. El desarrollo del proyecto en sí marca la innovación al realizarse en base a la submedida 19.3 de Cooperación.
- AIS20 Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones. Las actuaciones que desarrollará el proyecto de cooperación están coordinadas con los socios cooperantes, cuentan con la aprobación de las administraciones públicas de los municipios en los que se interviene, así como de otras organizaciones vinculadas al Camino de Santiago y son transferibles y extrapolables a otras zonas rurales.
- AIS24. Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad: el proyecto de cooperación cuenta con un Plan de seguridad en el Camino que mejora y facilita la transitabilidad y accesibilidad del camino así como la seguridad de usuarios/as del camino. De igual modo, el proyecto contempla acciones de sensibilización ambiental y lucha contra el cambio climático, como por ejemplo, el uso de materiales empleados en la señalización y las campañas de buenas prácticas ambientales en el camino y en el interior de las instalaciones de hospedaje

Por otro lado, **la actividad de cooperación solicitada cumple lo que establece la convocatoria de proyectos de cooperación sobre que las acciones promovidas tienen que ser innovadoras** en lo referido a encontrar nuevas soluciones para satisfacer las necesidades y resolver los problemas del territorio, fundamentándolas en los recursos y capacidades existentes en los mismos. Además, dentro del proyecto de cooperación, las soluciones que propone cada Grupo participante están adaptadas a las especificidades de cada territorio, ya que sus recursos y capacidades son diferentes.



**Las actuaciones que se van a ejecutar en el marco de la actividad de cooperación son innovadoras** porque se realizan para construir de forma participativa, nuevos instrumentos, herramientas y protocolos, que tendrán un efecto multiplicador e implicará que entre todos los Grupos participantes avancemos en la **consolidación de un producto cultural y turístico único y singular, el Camino Mozárabe de Santiago**

Para ejecutar estas actuaciones se necesita la movilización y colaboración de agentes locales tanto públicos como privados y la vinculación entre los distintos sectores económicos que pueden ser transferibles a otras zonas rurales, con el fin de alcanzar beneficios sociales, organizativos y territoriales, en términos de un desarrollo igualitario y sostenible.

A su vez, la justificación del carácter innovador de las actividades de cooperación propuestas se corresponde con las tipologías de innovación definidas en el apartado 1.11 de esta memoria.

➤ Innovación radical:

- *Consolidar un producto cultural y turístico único y singular, el Camino Mozárabe de Santiago*
- *Diseño e implementación de un Plan de Seguridad común para todos los territorios.*
- *Impulsar la igualdad de género a través del uso del Camino Mozárabe.*
- *Generación de relaciones territoriales novedosas y sinergias entre los Territorios.*

➤ Innovación radical incremental:

- *Señalización del Camino de forma coordinada.*
- *Acciones de Dinamización y difusión, la transversalidad de género y juventud.*

## 2.11 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACION OBTENIDA.

---

Tras aplicar los criterios de selección de la Submedida 19.3 previstos en la Estrategia de Desarrollo Local Leader del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense (V3) aprobada, la puntuación obtenida de la actividad de cooperación "Puesta en Valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por La Alpujarra Sierra Nevada Almeriense como Elemento de Valorización del Territorio" es de 12 puntos superior al mínimo exigido de 7 puntos.

### **Desglose de la puntuación obtenida:**

Se establecen los siguientes criterios de selección para los proyectos promovidos por los GDR encuadrado dentro de las acciones de Cooperación:

#### **1) Socios participantes en el proyecto de cooperación: (máximo apartado 2 puntos)**

- Más de 3 y menos de 7: 1 punto.
- Más de 7 socios: 2 puntos

**Puntuación actividad de cooperación: 2 puntos.** Son 12 los GDR participantes en el proyecto (GDR Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, Los Pedroches, Poniente Granadino, Vega Sierra Elvira, Arco Noreste de la Vega de Granada, Alpujarra Sierra Nevada Almeriense, Filabres Alhamilla, Antequera, Territorio Nororiental de Málaga y Valle del Guadalhorce).

#### **2) % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 3 puntos)**

- Hasta el 10%: 1 punto
- Del 10 al 20%: 2 puntos.
- Más del 20%: 3 puntos.

**Puntuación actividad de cooperación: 2 puntos.** El proyecto da respuesta a 4 de las 7 necesidades priorizadas, del área temática 1.3 de "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. Turismo-Hostelería, Comercio y servicios especializados de la EDL: 1. 3.1. Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios; 1.3.7. Fijar la población; 1.3.3 Puesta en valor del patrimonio y Promoción Turística de la comarca; 1.3.4. Desarrollo turístico sostenible, Promoción del turismo temático. A 3 de las 10 necesidades del área temática 2. Mercado de trabajo: 2.10. Consolidar la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona; 2.5.Fomento de la cooperación y el asociacionismo entre empresariado e instituciones; 2.7.Puesta en valor del recursos endógenos. A 3 de las 8 necesidades detectadas en el Área Temática 4. Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático: 4.7. Creación y mejora de infraestructuras turísticas en el entorno natural (centro de visitantes, ecomuseos, aula de naturaleza, albergues, refugios etc.. ), mejora de la señalización de senderos en el ENP de Sierra nevada, creación de vías ferratas, accesibilidad y aplicación de Nuevas tecnologías en el sector turístico ambiental; 4.5. Recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio natural y cultural, el mantenimiento del paisaje y la arquitectura tradicional; 4.8. Campañas de información y sensibilización de conocimiento de medidas contra la desertización y el cambio climático. De un total de 75 necesidades priorizadas.

### **3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. (2 puntos)**

**Puntuación actividad de cooperación: 2 punto** .Ver apartado 1.11 de la memoria Contribución del proyecto a los objetivos transversales. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y apartado 2.5 Descripción de las actuaciones a realizar por el GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense y resultados previstos con indicación del impacto de género.

### **4) Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. (2 puntos)**

**Puntuación actividad de cooperación: 2 puntos.** Ver apartado 1.11 de la memoria Contribución del proyecto a los objetivos transversales. Medio ambiente y cambio climático.

**5) Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader. (2 puntos)**

**Puntuación actividad de cooperación: 2 puntos.** Ver apartado Ver apartado 1.11 de la memoria Contribución del proyecto a los objetivos transversales. Igualdad de oportunidades para jóvenes. .

**6) % de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto: (máximo apartado 2 puntos) (ADR Alpujarra Almería tiene el 2,14%)**

Nota.- Para el cálculo del porcentaje cubierto se utilizará como fuente de información la tabla adjunta denominada "Extensión superficial de las ZRL de Andalucía".

- Del 5 al 10%: 1 punto.
- Más del 10%: 2 puntos.

**Puntuación actividad de cooperación: 2 puntos.** El territorio ámbito de actuación del proyecto de cooperación supone un más de 10% de la superficie total de Andalucía.

NOMBRE_ZRL	COD_ZRL	SUPERFICIE_ZRL (KM2)
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	AL02	1.785,20
FILABRES-ALHAMILLA	AL03	1.551,00
GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	CO02	727,50
LOS PEDROCHES	CO04	3.612,40
SIERRA MORENA CORDOBESA	CO05	3.178,70
SUBBÉTICA CORDOBESA	CO06	1.598,20
ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA	GR03	645,20

PONIENTE GRANADINO	GR06	2.043,00
VEGA-SIERRA ELVIRA	GR08	476,30
ANTEQUERA	MA01	1.149,00
TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	MA06	434,80
VALLE DEL GUADALHORCE	MA07	722,90
<b>TOTAL ZRL GDR PARTICIPANTES PROYECTO COOPERACIÓN</b>		17.924,20
<b>TOTAL ANDALUCÍA ZRL</b>		83.294,19
<b>% Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto</b>		<b>21,52%</b>

### 7) Participación de algún socio no andaluz. (1 punto)

**Puntuación actividad de cooperación: 0 puntos.** En el proyecto de cooperación participan GDRs de las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Málaga.